

# HOJA DE DATOS DE APARTAMENTOS SANDERSON

- Nombre del proyecto:** Apartamentos Sanderson
- Dónde:** 1601 S. Federal Blvd, Denver, esquina suroeste de Federal y W. Iowa Ave
- Qué:** Vivienda de apoyo permanente para los residentes sin hogar de Denver  
*La vivienda de apoyo permanente combina vivienda y servicios para las personas que necesitan apoyo para vivir de forma estable e independiente en sus comunidades. Es reconocida a nivel nacional como una solución comprobada para poner fin a la falta de hogar.*
- Datos del edificio:** Edificio de 50,000 pies cuadrados y 3 plantas; 60 apartamentos amueblados de una habitación, con personal en el lugar y servicios básicos.
- Propietario/operador:** Centro de Salud Mental de Denver  
*El centro de salud mental comunitario sin fines de lucro de Denver ha estado ofreciendo tratamientos integrales y asequibles de salud mental y por abuso de drogas, vivienda, educación y servicios de empleo a niños, familias y adultos durante 25 años.*
- Arquitecto:** Davis Partnership Architects
- Contratista general:** Deneuve Construction Services
- Destinatarios:** Los ciudadanos sin hogar más vulnerables de Denver  
*Ofrecemos a las personas que llevan mucho tiempo sin hogar viviendas asequibles, seguras, para vivir de forma independiente, al brindar servicios de apoyo para abordar las causas subyacentes de su falta de hogar crónica, incluyendo las enfermedades mentales y el abuso de drogas.*
- Financiamiento:** Créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos (LIHTCs, por sus siglas en inglés) del 9%. Financiamiento adicional de la Oficina de Desarrollo Económico de la ciudad de Denver, la División de Vivienda de Colorado, y el Centro de Salud Mental de Denver.
- Construcción:** Se anticipa que la construcción comience a principios de 2016 y dure de 12 a 14 meses



El Centro de Salud Mental de Denver está comprometido a enriquecer las vidas y mentes, focalizándose en las fortalezas y la recuperación para ayudar a las personas a vivir vidas gratificantes.



# HOJA DE DATOS DE VIVIENDA DE APOYO PERMANENTE

**Solución comprobada empíricamente:** La vivienda de apoyo permanente ha demostrado reintegrar eficazmente a la comunidad a las personas que llevan mucho tiempo sin hogar y otras familias y personas sin hogar muy vulnerables, con discapacidades mentales o dificultades de salud crónicas, satisfaciendo sus necesidades básicas de vivienda y ofreciendo apoyo continuo.

**Definición de falta o carencia de hogar crónica:** El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos define a la persona que lleva mucho tiempo sin hogar como una persona o familia con una enfermedad incapacitante, que ha estado sin hogar de forma continua durante un año o más, o que ha tenido al menos cuatro episodios de falta de hogar en los últimos tres años.

**Vivienda y servicios administrados profesionalmente:** La vivienda de apoyo permanente se ve y funciona de forma muy similar a cualquier otro tipo de vivienda. Las personas que ocupan las viviendas de apoyo tienen un lugar privado y seguro para vivir, al igual que otros miembros de la comunidad, con los mismos derechos y responsabilidades. La diferencia es que pueden acceder, a su elección, a servicios diseñados para satisfacer sus necesidades y preferencias individuales. Estos servicios pueden incluir la ayuda de un asesor o administrador de caso, ayuda para desarrollar aptitudes para arrendar y vivir con independencia, ayuda para integrarse a la comunidad, y conexiones para acceder a la atención de la salud, tratamientos y servicios de empleo de base comunitaria.

**Vivienda como atención de la salud:** La vivienda de apoyo permanente le permite a las personas con una o más enfermedades incapacitantes graves estabilizar su situación de vivienda y abordar las enfermedades subyacentes que frecuentemente no se han tratado por muchos años. Esta combinación de vivienda y servicios de apoyo crea una sinergia que permite a los residentes dar pasos hacia la recuperación y la independencia.

**La palabra "permanente" en "vivienda de apoyo permanente"** significa que la duración de la estadía depende de cada persona o familia. No hay un límite de tiempo, y los residentes pueden vivir en sus hogares mientras cumplan con las obligaciones básicas de arrendamiento. Si bien se fomenta la participación en los servicios, no es un requisito para ocupar la vivienda.

**El carácter "asequible" en "viviendas asequibles"** se garantiza mediante un subsidio de rentas conocido como cupones de la Sección 8 basados en proyectos, proporcionados por la Autoridad de Vivienda de Denver y la división de Vivienda de Colorado. Estos cupones garantizan que, independientemente del ingreso del residente, los gastos operativos del edificio y de mantenimiento siempre se cubrirán.

**La vivienda de apoyo permanente combina viviendas asequibles de calidad con servicios de apoyo para ayudar a las personas que no tienen hogar a alcanzar la estabilidad residencial y mental, y la sobriedad.**

